

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 7 de junio de 2022, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se somete a información pública la propuesta de concesión administrativa presentada por Juan Pereira Alcántara para la explotación de un olivar, con una superficie de 3 ha con 680 matas de olivo de secano, ubicado en el Hospital «Dr. Sagaz» del Hospital Universitario de Jaén (C.A.E. 843/2021).

Se somete a información pública la concesión arriba referenciada.

La información se hace de acuerdo con la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 del citado Reglamento y la cláusula 6 del Pliego de Condiciones Particulares, regulador de la concesión de dominio público.

El plazo de información pública será de 30 días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y durante dicho periodo el proyecto podrá ser examinado por quienes lo deseen, en el Hospital Universitario de Jaén, concretamente en la Central Provincial de Compras de Jaén, sito en Avenida del Ejército Español, núm. 10, «Edificio de Lavandería», primera planta, de 10 a 14 horas.

La alegaciones que se consideren oportunas podrán presentarse por escrito en el Registro General del Hospital Universitario de Jaén, sito en Avenida Ejército Español, núm. 10.

Si no se formulase peticiones alternativas en el plazo fijado, no será necesaria publicar licitación.

Los interesados podrán presentar, en su escrito de alegaciones, las observaciones y sugerencias que estimen convenientes, dentro del plazo señalado y en el lugar establecido anteriormente.

Sevilla, 7 de junio de 2022.- El Director General, José Antonio Miranda Aranda.